

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
7% de descuento con tu tarjeta Visa GasCard y GasCard BAC
en todas las estaciones de servicio o gasolineras en el país.

Del 1 de diciembre 2022 al 28 de febrero 2025

Todos los clientes que participan en esta promoción aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento:

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

En el período de la promoción, todas las personas naturales que sean poseedoras de la tarjeta de crédito Visa GasCard y GasCard BAC emitidas por Banco de América Central, S.A. (BAC) Nicaragua, recibirán siete (7%) de descuento mensual por consumos en todas las Gasolineras o estaciones de servicio del país afiliadas a BAC. El máximo de descuento a acreditar por cuenta será de C\$ 500.00 (quinientos córdobas) por mes calendario en el periodo de la promoción.

PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida del 1 de diciembre 2022 al 28 de febrero 2025.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. La acreditación del 7% de descuento sustituye el 6% de descuento que acumula de manera regular la tarjeta Visa GasCard y GasCard BAC en todas las estaciones de servicio y gasolineras afiliadas a BAC y tendrá hasta un descuento máximo promocional de C\$ 500.00 (quinientos córdobas) por mes calendario el cuál sustituirá el descuento máximo de C\$ 345.00 (trecientos cuarenta y cinco córdobas) regularmente ofrecido por la TARJETA.
2. El 7% de descuento adicional será calculado por cada transacción y acumulado por mes calendario, este se aplicará automáticamente por BAC cada mes, en el estado de cuenta de la tarjeta en la fecha de corte mensual de cada cuenta.
3. Las transacciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales participan en la promoción.
4. Los tarjetahabientes podrán visualizar el descuento en su estado de cuenta una vez realizado el corte como una sola acreditación bajo el siguiente concepto: 7% GASCARD PROMOCION C\$".
5. Es requisito indispensable, para ser beneficiario de la Promoción, estar al día con cualquier obligación o crédito con cualquier entidad miembro del Grupo Financiero BAC , lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito "BAC ".
6. No aplican los consumos previos y/o posteriores de validez de la promoción.
7. Esta promoción no se puede combinar con otras promociones y/o descuentos. La promoción no se puede transferir o ceder a ninguna otra persona.
8. El descuento promocional del 7% se rige por el REGLAMENTO DE BENEFICIO de 6% de descuento tarjeta GASCARD y tarjeta VISA GASCARD vigente a la fecha publicado en <https://www.baccredomatic.com/es-ni/personas/tarjetas/destacadas/gascard-visa/visa/clasica>.

REGLAS GENERALES

1. Es obligación de los tarjetahabientes conocer y cumplir con el reglamento de la promoción.
2. La promoción de "**7% de descuento con tu tarjeta Visa GasCard y GasCard BAC en todas las estaciones de servicio o Gasolineras del país**", podrá ser suspendida o eliminada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor, sin responsabilidad para BAC Nicaragua.